

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104

VILLAVICIOSA DE ODÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por el no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública al acuerdo provisional de 30 de noviembre de 2017, se hace público el acuerdo definitivo del texto de la modificación de los precios públicos del Complejo Acuático Municipal para el año 2018.

RELACIÓN DE PRECIOS AÑO 2018

a) USO LIBRE (un uso)

Acceso día	12,39 €
Piscina cubierta + circuito termal	4,40 €

b) ABONOS MENSUALES

Abono básico	35,97 €
Abono especial	44,93 €
Abono salud	46,96 €
Complemento vital	52,36 €
Matrícula mismo precio mes	mismo precio mes

c) ACTIVIDADES CON ABONO SALUD
1. CURSILLOS

Mensualidad natación: dos días a la semana	19,28 €
Mensualidad natación: un día a la semana	13,20 €

2. ACTIVIDADES EXTRA EN SALA

Mensualidad	18,98 €
-------------	---------

3. OTROS SERVICIOS

Rayos UVA	2,04 €
-----------	--------

d) ACTIVIDADES PARA NO ABONADOS
1. CURSILLOS

Mensualidad natación: dos días a la semana	36,17 €
Mensualidad natación: un día a la semana	24,88 €

2. ACTIVIDADES EXTRA EN SALA

Mensualidad	33,88 €
-------------	---------

3. OTROS SERVICIOS

Rayos UVA	3,35 €
-----------	--------

e) PISCINA DE VERANO

Bono temporada adulto	84,25 €
Bono temporada niño	42,67 €
Bono 20 baños adulto	38,52 €
Bono 20 baños niño	19,12 €
Entrada individual adulto (lunes a viernes)	3,60 €
Entrada individual adulto (sábado, domingo y festivo)	4,56 €
Entrada individual niño (lunes a viernes)	1,70 €
Entrada individual niño (sábado, domingo y festivo)	2,56 €

f) CAMPAMENTOS URBANOS

Full camp cinco días	149,51 €
Full camp a partir de la segunda semana (5 días)	138,85 €
Full camp cuatro días	119,73 €
Full camp tres días	89,79 €
Urban camp cinco días	101,60 €
Urban camp a partir de la segunda semana (5 días)	95,99 €
Urban camp cuatro días	81,27 €
Urban camp tres días	61,01 €

g) CURSILLOS NATACIÓN INTENSIVOS VERANO

Quincena, dos días/semana	18,03 €
Quincena, tres días/semana	27,12 €
Quincena, cinco días/semana	45,17 €

h) APARCAMIENTO

Minuto	0,02 €
Hora	1,14 €

- Precios máximos por conceptos, con independencia de posibles promociones y descuentos que puedan ofertarse.
- Para todos los precios será de aplicación el IVA en vigor.
- Bonificaciones y excepciones (serán de aplicación a todos los precios a excepción del aparcamiento):
 - Todos los precios públicos serán aplicables a las personas empadronadas en Villaviciosa de Odón. En caso contrario, se aplicará un 50 por 100 sobre los precios aplicados anteriormente.
 - Los minusválidos físicos y psíquicos empadronados en Villaviciosa de Odón cuya capacidad orgánica y funcional, física, psíquica y sensorial se vea disminuida en un 33 por 100 o más tendrán una reducción del 100 por 100 de las tarifas, cuando se de el supuesto de que el minusválido esté en posesión de la calificación de minusvalía emitida por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
 - La tarifas recogidas se reducirán en un 50 por 100, excepto en campamentos urbanos, cuando se den los siguientes supuestos:
 - Cuando el empadronado en Villaviciosa de Odón sea miembro de una familia numerosa. Se entiende por familia numerosa la que esté en posesión del título expedido por la Comunidad de Madrid.
 - Cuando el empadronado en Villaviciosa de Odón tenga sesenta y cinco años o más.
 - Descuentos para familia numerosas en campamentos urbanos.
 - 5 por 100 de descuento para primer hijo apuntado.
 - 10 por 100 de descuento para el segundo hijo y sucesivos.
- Régimen de utilización del aparcamiento:
 - Para usuarios abonados al complejo acuático deportivo el acceso es gratuito (acreditando la condición de abonado).
 - Para usuarios no abonados al complejo acuático deportivo: una hora de utilización gratuita y a partir de esa hora se aplicará la tarifa en vigor.
 - Para usuarios que realizan cursillos en el complejo acuático deportivo: tres horas gratuitas y a partir de la tercera hora se aplicará la tarifa en vigor.
 - El horario de cierre del aparcamiento será el mismo horario de cierre del complejo acuático deportivo.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza fue modificada por redacción definitiva al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo provisional del Pleno de Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2017, entrando en vigor el día siguiente de la publicación del texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y siendo de aplicación a partir del 1 de enero de 2018, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

En Villaviciosa de Odón, a 1 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.
(03/4.129/18)

